



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de San Cristóbal de Segovia (Segovia).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2016, la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA (SEGOVIA), promovida por este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el diario «El Adelantado de Segovia» o en la página web del Ayuntamiento (www.sancristobaldesegovia.es), al objeto de que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y martes de 17 a 19 horas.

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se deberán presentar en el Registro Municipal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y martes de 17 a 19 horas, o en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el período de información pública quedará expuesto el expediente completo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Oficinas del Ayuntamiento, así como en la página web www.sancristobaldesegovia.es, pudiéndose formular cuantas alegaciones se consideren oportunas, y presentarse cuantos informes y documentos complementarios se estimen pertinentes.

San Cristóbal de Segovia, 21 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Fdo.: ÓSCAR MORAL SANZ